

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 22 DE MARZO DE 2023.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

**SEÑORA MINISTRA Y SEÑORES
MINISTROS:**

**YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
LORETTA ORTIZ AHLF
JAVIER LAYNEZ POTISEK**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 12:05 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día 22 marzo de 2023.

Señora secretaria, es tan amable de darnos cuenta con el acta de la sesión anterior, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que el contenido del acta, con la que se nos ha dado cuenta, ha quedado a consideración de ustedes, si ustedes no tienen alguna observación respecto de ella, les consulto ¿Si se aprueba en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Damos paso a **la ponencia conjunta**. Señora secretaria, es tan amable usted de identificarnos, de modo sucesivo, los asuntos que la integran.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

PONENCIA CONJUNTA

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5096/2022.

El proyecto propone.

ÚNICO: SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

CONFLICTO COMPETENCIAL 293/2022.

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL
TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**CONFLICTO
323/2022.**

COMPETENCIAL

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1066/2022.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1058/2022.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE MODIFICA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1026/2022.**

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos que se integran en esta ponencia conjunta, si ustedes no tienen alguna observación en los mismos, les consulto ¿Si se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDAN APROBADOS LOS PROYECTOS RESPECTIVOS.

Pasamos ahora al análisis de los asuntos presentados bajo la **ponencia de la señora Ministra Esquivel Mossa**. Señora secretaria, es tan amable de darnos cuenta con ellos, de modo sucesivo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO EN REVISIÓN 659/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEXTO Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO APARTADO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

AMPARO EN REVISIÓN 676/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 40, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 12/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado identificados los asuntos con los que se nos ha dado cuenta, si ustedes no tienen alguna observación en los mismos, les consulto

¿Si se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS LOS MISMOS CON LA UNIDAD QUE SE NOS HA SIDO INFORMADA.

Damos pie a los **asuntos presentados por la señora Ministra Ortiz Ahlf**. De la misma manera que los anteriores, señora secretaria, sea usted tan amable de identificarlos, de modo sucesivo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 10

AMPARO DIRECTO 27/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL LAUDO RECLAMADO.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO ADHERENTE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

CONTRADICIÓN DE CRITERIOS 342/2022.

ASUNTO NÚMERO 12

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 350/2022.

Los proyectos proponen:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

CONTROVERSA CONSTITUCIONAL 170/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO RECLAMADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado identificados los asuntos con los que se nos ha dado cuenta, les

consulto a ustedes, si no tienen alguna observación, ¿Aprobarlos de modo económico? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS LOS MISMOS CON LA UNANIMIDAD QUE SE NOS HA INFORMADO.

Pasamos a los asuntos que corresponden a la ponencia del **señor Ministro Luis María Aguilar Morales**. Señora secretaria, al igual que los tres anteriores, es tan amable de darnos cuenta de modo sucesivo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 14

AMPARO EN REVISIÓN 541/2022

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 15

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 380/2022

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Las

ASUNTO NÚMERO 16

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
210/2021**

y,

ASUNTO NÚMERO 17

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
12/2022**

Los proyectos proponen:

**ÚNICO. SE SOBREE EN LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, han sido debidamente identificados los asuntos con los que se ha dado cuenta a esta Sala, si ustedes no tienen observación alguna respecto de ellos, les consulto ¿Si se aprueban de modo económico? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDAN APROBADOS LOS MISMOS POR LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Acto continuo, damos cuenta con los **asuntos que presento a esta Sala en esta sesión**. Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que a diferencia de las cuatro anteriores, en ésta habrán de quedar en lista los Amparos en Revisión 560/2022 y 658/2022. Con el resto de los asuntos, le ruego nos los identifique de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Se hará constar en acta de los dos asuntos que quedaron en lista, y doy cuenta con la

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 20

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE
COMPETENCIA 161/2022**

y,

ASUNTO NÚMERO 21

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE
COMPETENCIA 210/2022**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado identificados los dos asuntos con los que se nos ha dado cuenta, si ustedes no tienen alguna observación en su contenido, les consulto ¿Si éste se aprueba de modo económico? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN, EN CONSECUENCIA, APROBADOS POR UNANIMIDAD LOS DOS PROYECTO PRESENTADOS.

Pasamos a revisar los asuntos que presenta a esta Segunda Sala **el señor Ministro Javier Laynez Potisek**. Señora secretaria, le ruego comencemos por anotar que queda en lista el Amparo en Revisión 657/2022 y que será sometido a votación nominal el asunto identificado como Contradicción de Criterios 387/2022. Con éste específicamente le pido nos dé cuenta.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente, tomo nota del asunto que ha quedado en lista y doy cuenta con la

*ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
15 DE MARZO DEL 2023*

ASUNTO NÚMERO 22

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 387/2022

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que la suscripción mediante firma electrónica por parte del juez y secretario en fecha posterior y en día inhábil a la emisión de la sentencia y, en su caso, de la audiencia constitucional, no son vicios de trascendencia superior que ameriten revocar la sentencia recurrida y reponer el procedimiento.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN:
Respetuosamente, en contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto con su voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria.

EN CONSECUENCIA, HA QUEDADO APROBADO ESTE PROYECTO CON MAYORÍA DE VOTOS.

Con el resto de los asuntos, señora secretaria, le pido nos dé cuenta de modo sucesivo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con la

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 23

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 2/2023

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 24

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 28/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE SOBREESE RESPECTO DE LAS NORMAS GENERALES IMPUGNADAS.

TERCERO. SE INVALIDAN LOS ACTOS IMPUGNADOS.

CUARTO. PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 25

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
200/2022-CA, DERIVADO DEL
INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA
CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL
238/2022.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 26

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 9/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos ha dado cuenta, si ustedes no tienen alguna observación en los mismos, les consulto si estos ¿Se aprueban de modo económico? (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de 5 votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDAN APROBADOS LOS PROYECTOS, CON LA UNANIMIDAD QUE SE NOS HA INFORMADO.

Señora secretaria, ¿Queda algún asunto pendiente por desahogar en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: No, Ministro Presidente, ninguno.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No habiendo entonces algún asunto pendiente por desahogar en esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, daré fin a la misma, convocando a las señoras Ministras, a los señores Ministros, a la sesión pública que tendrá lugar en este recinto, el próximo día 12 de abril. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 12:15 HORAS)